



2023/2134

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 5 de abril de 2023 adoptó, el siguiente acuerdo:

MOCIÓN NO RESOLUTIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, REGIONALISTA Y AVIP. RE. 2023/6452: “SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO PARA LOS CONSULTORIOS DE PIÉLAGOS”.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Roberto Ruiz Argumosa, se exponen los motivos de la Moción de urgencia, y una vez debatida la urgencia, se somete ésta a votación, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, por D. Roberto Ruiz Argumosa, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se pasa a dar lectura a la moción no resolutive presentada por los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y AVIP, que se transcribe a continuación:

“Don Roberto Ruiz Argumosa, Don Alfredo Rodríguez Otero y Don Luis Antonio Sañudo Gómez, en su calidad de Portavoces respectivos de los Grupo Municipales Socialista, Regionalista y AVIP, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 apartado e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43.1 apartado a) del Reglamento Orgánico Municipal, presentan al Pleno municipal y someten a su aprobación la siguiente MOCIÓN NO RESOLUTIVA conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la anterior y de la presente legislatura, por parte del Ayuntamiento con el impulso incondicional del equipo de gobierno municipal se ha hecho un importante esfuerzo en materia de infraestructura sanitaria dentro de la limitada

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	11/04/2023	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	11/04/2023	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	87d067edbd0748178c31da83287145ee001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

competencia que en materia de sanidad atribuye a los ayuntamientos la Ley de Bases del Régimen Local.

Dentro de esas actuaciones se enmarcan la ampliación del Centro de Salud Bajo Pas en Renedo dotándole de más consultas; la reforma y ampliación del Consultorio de Arce, y la conversión en nuevo Consultorio de las antiguas escuelas de Boo.

En esa misma línea de trabajo y teniendo en cuenta la imprescindible y prioritaria concentración del gasto sanitario destinado a combatir la pandemia provocada por el COVID-19 y sus posteriores variantes, en éste último tramo de legislatura se ha conseguido, además de ampliar con un médico más el Centro de Salud Bajo Pas, la próxima implantación de un servicio de ambulancia permanente 24 horas al día, y también la mayor reivindicación que tenía el Ayuntamiento de Piélagos y que era un compromiso del actual equipo de Gobierno como es la próxima construcción de un nuevo Centro de Salud para la zona norte del municipio que se construirá en la parcela municipal destinada para tal fin y para lo cual ya existe la consignación inicial en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma del presente ejercicio 2023.

No obstante estos logros en materia de Sanidad relacionadas directa o indirectamente con las competencias municipales en esta materia, en los últimos tiempos fundamentalmente con la vuelta a la normalidad después de la pandemia se están poniendo de manifiesto cada vez con mayor intensidad una serie de importantes deficiencias en lo referente al número de profesionales médicos destinados a atender a los usuarios tanto del Centro de Salud de Renedo, donde se viene dando una importante rotación de los médicos destinados al mismo, como y lo que es más grave, la ausencia de profesionales médicos en los Consultorios del municipio por periodos más o menos prolongados pero que, en todo caso, resultan inadmisibles.


A la vista de estos hechos, los tres Grupos Municipales firmantes de la presente propuesta presentan al Pleno municipal para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN NO RESOLUTIVA

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Piélagos insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y por ende al Servicio Cántabro de Salud a que proceda a destinar de manera inmediata a los profesionales médicos en número suficiente para atender adecuadamente a los usuarios adscritos en los Consultorios Médicos de Arce y Boo.

Segundo.- Igualmente instamos de los mismos organismos públicos a que en un plazo razonable proceda a la estabilización de todos los puestos de trabajo

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	11/04/2023	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	11/04/2023	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	87d067edbd0748178c31da83287145ee001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Ayuntamiento
de Piélagos

correspondientes tanto al Centro de Salud Bajo Pas como a los Consultorios de Arce, Boo, Parbayón y Zurita”

Una vez debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad la Moción no resolutive presentada por los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y AVIP. R.E.. 2023/6452: “Solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria la dotación del personal médico para los Consultorios de Piélagos”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	11/04/2023	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	11/04/2023	SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	87d067edbd0748178c31da83287145ee001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	